

Proceso Ordinario N. 110013105029202100072-00

INFORME SECRETARIAL.- tres (03) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del Honorable Superior ADICIONANDO la sentencia proferida por este despacho, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin condena en costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de Colpensiones	\$800.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$800.000,00

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 12 de mayo de 2022.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 168

Hoy, 10 de octubre de 2022

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria